



"REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO".REF.: Aprueba Convenio Ad-Referéndum por Aumento de Plazo del 16.11.2010.

VALPARAISO,

22 NOV 2010

VISTOS:

- DFL. MOP. N° 850/97.
- DS. MOP. N° 75/2004, artículo 160.
- DS. MOP. N° 1093/2003 y sus modificaciones.
- Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Convenio Mandato de fecha 24.03.2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso suscrito con la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Valparaíso, y aprobado por Res. Gore Valparaíso N° 31/1/2/541 del 01.08.2008.
- Convenio Mandato de fecha 18.06.2009, suscrito entre la Policía de Investigaciones y la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Valparaíso, aprobado por Res. Da VR N° 445 del 01.07.2009.
- Res. DA VR N° 08 del 10.08.2009, que adjudica Propuesta Pública a Suma Alzada y Sin Reajuste.
- Res. DA. VR N° 145 del 11.02.10; Res. DA VR N° 798 del 30.07.10 y Res. DA VR N° 998 del 04.10.10 que aumentaron el plazo del contrato.
- El Oficio Gobierno Regional de Valparaíso 31/1/5/3819 del 13.10.2010.
- Informe Técnico del Inspector Fiscal de fecha 15.10.2010.
- Convenio Ad-Referéndum de fecha 15.11.2010.
- La Res. DA.VR. N° 1077 del 22.10.2010.-, que aumentó el plazo del contrato por trámite administrativo del Mandante.
- Correo Electrónico de la Funcionaria del Gore Valparaíso Andrea Rosas de fecha 15.11.2010, que confirma que el día 15 de noviembre de 2011 se envía Oficio con antecedentes a Mideplan.
- Resolución de delegación de atribuciones DA N° 12/92; modificada por Resoluciones DA. N° 26/92; 32/03 y DA. N° 68/2007.

OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO	

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES
 22 NOV. 2010
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION DE VALPARAISO

CONSIDERANDO,

Que mediante Res. DA VR N° 1077 del 22.10.2010, la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso efectuó una ampliación del plazo del contrato por el trámite administrativo que demanda la aprobación y/o visto bueno en el Ministerio de Planificación y Coordinación (Mideplan), del pago de una obra extraordinaria (sistema de captación de afloramiento de aguas de terreno) en la obra de la referencia, fijando como nueva fecha de Término el 21 de Noviembre de 2010;

DIRECCION DE ARQUITECTURA
M.O.P. V REGION
PROCESO N° 4324382



Que el Mandante por su Ord. N°31/1/5/3819 de fecha 13.10.2010, comunicó a esta Dirección, que enviará los antecedentes a Serplac, para una reevaluación del proyecto e incremento del ítem Obras Civiles del proyecto, que permita el pago de la obra extraordinaria mencionada;

Que hasta esta fecha no se ha recibido copia del Oficio con antecedentes a Mideplan de parte del Mandante Gobierno Regional de Valparaíso, y que se confirmó por correo electrónico de fecha 15.11.2010 que ese día era enviado el oficio en comento a ese Ministerio;

Que faltando 5 días para el vencimiento de la fecha de Término del 21 de Noviembre de 2010, se mantiene plenamente vigente la razón enunciada en el Informe del Inspector Fiscal de la Obra, de fecha 15.10.2010, relativo a la debida espera de la aprobación final del Gore por lo que se hace necesario en consecuencia, aumentar el plazo del contrato de acuerdo con el plazo recomendado por el Inspector Fiscal en su informe de fecha 15.10.2010, es decir otros 30 días corridos;

RESUELVO: (EXENTO)

DA. V.R. N° 1143

1.-APRUEBASE: el Convenio Ad-Referéndum adjunto, de fecha 15 de Noviembre de 2010, suscrito entre el Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso y la empresa contratista, COSAL SA Rut N° 94.577.000-8, que aumenta el plazo del contrato en 30 (treinta) días corridos.

CONVENIO AD REFERENDUM POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO

CONTRATO: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO"

OBRA: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO"

En Valparaíso a 16 de Noviembre de 2010, entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, señor Juan Carlos García Pérez de Arce y la Empresa Constructora COSAL S.A., Rut N° 94.557.000-8, en adelante "LA Empresa" a cargo de los trabajos de la obra "REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO", adjudicada mediante sistema de suma alzada y aprobada por Res D.A. R. Valpo. N° 08 del 10-08-2009 por un monto de \$ 1.102.690.185.-, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum de aumento de plazo, basándose en las disposiciones contenidas en los Art. 105°, 116°, 160° y 161°, del Reglamento para Contratos de Obras Públicas; teniendo presente el Oficio del Mandante Gobierno Regional de Valparaíso N° 31/1/5/ 3819 del 13.10.2010 y el Informe Técnico del Inspector Fiscal de la Obra, de fecha 15 de Octubre de 2010.

Las partes convienen lo siguiente:

- 1.- Aumentar el plazo contractual en 30 (treinta) días corridos.
Esta ampliación es en virtud del Informe Técnico favorable elaborado por el Inspector Fiscal de la obra, basándose en trámites administrativos y respuestas pendientes por parte de la autoridad, principalmente la respuesta final del Gobierno Regional contenida en su Ord. N° 3819/2010, ante la solicitud de reconsideración a su rechazo inicial del pago de la obra extraordinaria del contrato para captar el afloramiento de aguas de terreno. Se establece que el número de días de mayor plazo corresponden a una estimación de los días necesarios para el cierre de las tramitaciones antes descritas, tal como se señaló en Informe Técnico del IFO y que constituyen una condición previa e ineludible para proceder con la recepción provisional de la obra y su entrega a explotación.

- 2.- Manténganse todas las restantes condiciones contractuales y fijase el día 21 de Diciembre de 2010 como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al Contrato.
- 3.- Por este acto, el contratista renuncia a todo eventual derecho a indemnización que por este concepto le pudiese corresponder. El presente aumento de plazo no da derecho al Contratista a ningún tipo de indemnización, de acuerdo a la causal invocada y a lo contenido en el Art. 160° y 161° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 4.- El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.

P.P. CONSTRUCTORA
COSAL S.A., RUT N° 94.557.000-8,
JACQUES BETSALEL P.



Director
Regional
RODRIGO PEREIRA PUCHY
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA (S)
MOP REGION DE VALPARAISO

2.-AMPLIASE: en Treinta días corridos (30) el plazo de ejecución de la Obra "REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO", trabajos contratados mediante la Resolución DA VR N° 08 del 10 de agosto de 2009, en un monto de 1.102.690.185.

3.-FIJASE: como nueva fecha de término legal el día 21 de Diciembre de 2010.



4.-AUMENTESE: por la Empresa Contratista Cosal Ltda., el plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en 30 días.

5.-TRANSCRIPCIONES: Tal como dispone el artículo 90 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Director
Regional
v Región
RODRIGO PEREIRA PUCHY
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA(S)
MOP REGION DE VALPARAISO



PEDRO SARRIGO PASTÉN
INGENIERO CIVIL MECANICO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL
DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS
REGION DE VALPARAISO

RRP/ARC/HMI/hmi
DISTRIBUCION:

Contratista
Unidad de Control de Gestión DA VALPO
Equipo Edificación Publica 1 DA VALPO
Oficina de Partes.

